

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR SU SOLICITUD AL PLAN PERSONALIZADO DE PAGO "HASTA 12 MESES SIN INTERESES" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

(1) DATOS DEL SOLICITANTE

Rellene la casilla correspondiente con sus datos personales completos y actualizados. En caso de que el solicitante sea una persona jurídica, deberá consignar los datos completos del representante legal y de la empresa. No olvide indicar número de teléfono móvil, este dato es de carácter obligatorio e importante para la comunicación con la empresa.

Es **imprescindible acreditar la representación**, en su caso, para lo cual deberá cumplimentar el modelo de representación ante la Agencia Municipal Tributaria que puede descargar de nuestra página web en el apartado descarga de impresos.

(2) IMPORTE ESTIMADO DEUDA ANUAL

En este apartado se indicará, con carácter meramente informativo, la cantidad abonada en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasa por entrada de vehículos, durante el ejercicio anterior al que se refiere la solicitud.

Esta cantidad, debidamente actualizada, servirá como base para el cálculo del importe de las cuotas durante el ejercicio siguiente. El **importe de las últimas cuotas** estará constituido por la diferencia entre la cuantía real de los recibos correspondiente al ejercicio y las cantidades abonadas en las cuotas anteriores.

(3) DATOS BANCARIOS

Complete los 24 dígitos del código IBAN de la cuenta bancaria en la que desea domiciliar los pagos. Si el solicitante no es titular de la cuenta, se deberá hacer constar los datos y la firma del titular de la misma, entendiéndose que así autoriza la domiciliación.

(4) PERIODICIDAD DE LOS PAGOS

Marcar la casilla correspondiente al número de plazos en que se desea realizar el pago de los tributos. Junto a cada opción aparecen las fechas de cargo en cuenta de cada uno de ellos.

INFORMACIÓN GENERAL

- a) Esta solicitud sólo es válida para el pago de los siguientes tributos: Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), Impuesto sobre actividades económicas (IAE) y Tasa por entrada de vehículos (vado).
- b) Se establece como forma de pago obligatoria la domiciliación bancaria en una única cuenta.
- c) La **solicitud debidamente cumplimentada y firmada** debe ser remitida al Ayuntamiento de Archena, hasta el 31 de enero de cada año, entregándola en el Registro General de este Ayuntamiento. A partir de ese momento, quedará adherido al Plan Personalizado de Pago, salvo que el Ayuntamiento de Archena le comunique la denegación por incumplimiento de los requisitos.
- d) Los **requisitos** para acogerse a este plan especial de pago son los siguientes:
 - **No tener deuda pendiente en ejecutiva** con el Ayuntamiento de Archena.
 - La **cuota mínima** que resulte de aplicar a la suma de los tributos señalados en el punto a) de este apartado la periodicidad de los pagos seleccionada por el interesado, **no podrá ser inferior a 20 €**.
- e) Siempre antes del 1 de noviembre, el interesado deberá comunicar expresamente al Ayuntamiento de Archena cualquier cambio en los datos de la adhesión inicial al "Plan personalizado de pago", referida a periodicidad de los pagos, recibos incluidos o número de cuenta, que producirá efectos en el ejercicio siguiente.
- f) Salvo manifestación expresa en contrario por parte del interesado, o falta de pago en la forma establecida, la solicitud se entiende prorrogada, por tiempo indefinido, para los períodos voluntarios de pago de ejercicios siguientes y para los recibos para los que lo solicitó. El impago de alguno de los plazos determina la anulación automática del "Plan personalizado de pago".

RELACION DE OFICINAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

DEPARTAMENTO DE RENTAS: C/ Mayor, 26 (edificio anexo)

OFICINA DE RECAUDACIÓN: C/ Maestro de Música José Abellán Alcaraz, S/N (Junto al Mercado de Abastos)

PARA MÁS INFORMACIÓN: 968- 67 00 00 www.archena.es

CLÁUSULA INFORMATIVA A INCLUIR EN INSTANCIAS REMITIDAS POR REGISTRO GENERAL

PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable del Tratamiento: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA P3000900E Finalidad del Tratamiento: Sus datos personales serán usados para poder prestarle nuestros servicios en relación a las funciones atribuidas sobre el procedimiento especificado. Ejercicio de derechos: Podrá acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar la limitación de los mismos. Puede ejercitar sus derechos, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en: C/ Mayor 26, Edificio "Casa Grande", 30600, Archena, Murcia, o en el correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: dpd@archena.es. También puede obtener información adicional, accediendo al Registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento. En cualquier caso, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).